

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAN / MCG / ENIM / RSGC



DECRETO EXENTO N° 166 /

CAUQUENES,

16 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna y Departamento de Educación Municipal.
- 2.- MEMO N°9 de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal, solicitando el servicio de Enlaces de Internet dedicado para el Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°4 del 12/01/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-2-L123.
- 5.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación de disponer del "**SERVICIO DE ENLACES DE INTERNET DEDICADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CAUQUENES AÑO 2023**" en las dependencias del Departamento de Educación Municipal ubicado en calle Balmaceda N°250, de acuerdo a especificaciones técnicas, para esta manera poder disponer de las comunicaciones adecuadas para el desarrollo de las labores propias de la institución y contar con acceso eficiente y oportuno a la información y así poder brindar una gestión eficiente y de calidad en la Educación Pública de nuestra comuna.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos **SUBVENCIÓN GENERAL**.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación Municipal requiere licitar Servicio de Internet dedicado para sus dependencias.

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-2-L123, para adquisición de "**SERVICIO DE ENLACES DE INTERNET PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CAUQUENES**". FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL.

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-2-L123 "**SERVICIO DE ENLACES DE INTERNET DEDICADO PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CAUQUENES**". FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM